

**RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO LOGÍSTICO  
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 064/2021.**

**UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.**

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 19 de noviembre de 2021.

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa Ampliada N° 2191/2021 "Adquisición de hasta 2.500 kg. de Medio Cordero Fresco" para la Fuerza Aérea Uruguaya;

**RESULTANDO:** que se publicó el llamado de la compra, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día jueves 4 de noviembre, presentando ofertas las siguientes empresas: 1) ARROYAL SOCIEDAD ANONIMA, 2) CENIT LTDA., 3) HEBA LTDA., y 4) RONDACROM S.A.;

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 12 de noviembre del corriente, se evaluaron las ofertas presentadas por parte del Asesor Contable de la División Licitaciones, del cual surge que la empresa: CENIT LTDA.; no será tenida en cuenta, dado que la misma no presenta certificado que acredite la vigencia de las habilitaciones bromatológicas;

II) que con fecha 15 de noviembre del corriente, por informe técnico y cuadro comparativo producido por División Intendencia se sugiere adjudicar el objeto de la compra, a la empresa ARROYAL S.A., por contar con menor precio.

III) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

IV) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

**ATENCIÓN:** a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, literal C y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO LOGÍSTICO  
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA  
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Contrátase para la Compra Directa Ampliada N° 2191/2021 "Adquisición de hasta 2.500 kg de Medio Cordero Fresco" para la Fuerza Aérea Uruguaya, en los siguientes términos:

**A LA EMPRESA ARROYAL S.A.,**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	MEDIO CORDERO FRESCO	2.500 KG	269,10	740.025,00
A LA EMPRESA ARROYAL S.A - TOTAL CONTRATADO (PESOS URUGUAYOS)				740.025,00

Total contratado en la presente \$ 740.025,00 (pesos uruguayos setecientos cuarenta mil veinticinco con 00/100), IVA MINIMO INCLUIDO.

**ARTÍCULO 2º.**- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2021, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	ARROYAL S.A.	740.025,00	PESOS URUGUAYOS

**ARTÍCULO 3º.**- Al momento de la notificación de la presente adjudicación, las empresas adjudicatarias deberán estar inscriptas en el R.U.P.E., figurando en estado "activo" y acreditar los extremos y documentos requeridos en las condiciones establecidas para la presente Compra.

**ARTÍCULO 4º.**- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5º.**- Cumplido, archívese.



**EL COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO LOGÍSTICO.  
BRIG. GRAL. (AV.)**

**FERNANDO COLINA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernando Colina", written over the printed name.

